

Detalles del Remate

Derechos y Acciones Inmuebles Varios

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Localidad	Tigre
Partido	Tigre
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	16 marzo 2026
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Tigre, Tigre, Buenos Aires
Bases del Remate	19 de feb 15:14: \$ 3.285.134,31

Datos del Juicio

Actor	Neffke Mónica Beatriz
Demandado	Barrios Yolanda y Otros
Tipo de Juicio	s/ Ejecucion Honorarios
Expediente	SI-45264- 2022
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	19 febrero 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	16/03/2026 08:30
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Martilleros a Cargo

Nombre	Guppy, L. M.
Localidad	San Isidro, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° piso,

San Isidro, comunica en autos “Neffke Mónica Beatriz c/Barrios Yolanda y Otros s/Ejecución de Honorarios”, Exp. SI-45264-

2022 que la martillera Lila Guppy, matrícula CMCPsi 6813, subastará por Subasta Electrónica SCBA (arts. 562 y concs.

CPCC; Ley 14.238; Ac. 3604/12) los derechos y acciones hereditarios que los ejecutados Yolanda Barrios, Cecilia Isabel

Dagnino y Ricardo Hugo Dagnino poseen en su carácter de herederos del Sr. Hugo Rubén Dagnino, conforme Declaratoria

de Herederos de fecha 28/04/2022, dictada en autos “Dagnino Hugo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 1118/2022,

respecto del porcentaje indiviso que les corresponde sobre los siguientes inmuebles: partido de Tigre: 1.) Circunscripción: 3;

Sección: U, Manzana: 68, Parcela: 6A, Matrícula 36915 -porción que corresponde al Sr. Hugo Dagnino: 50 %:- Deuda

ARBA \$00 30/01/26, ABL \$980.741 al 11/2/2026 (12,50 % a Cecilia Isabel Dagnino; 12,50 % a Ricardo Hugo Dagnino y 25

% a la Sra. Barrios, por socia de sociedad conyugal ya que el bien es ganancial); 2) Circunscripción: 3; Sección: U,

Manzana: 68, Parcela: 20, Matrícula 48808, -porción que corresponde al Sr. Hugo Dagnino 50 %- Deuda ARBA \$00 al

02/02/26 ABL \$166.563 (12,50 % corresponde a Cecilia Isabel Dagnino; 12,50 % a Ricardo Hugo Dagnino y 25 % a la Sra.

Barrios, por socia de la sociedad conyugal, bien de carácter ganancial); 3) Circunscripción: 3; Sección: U, Manzana: 49,

Parcela: 20, Matricula 819 Deuda ARBA \$00 al 30/01/26 ABL \$65.751 al 11/02/26-porción que corresponde al Sr. Hugo

Dagnino: 50 %- (12,50 % corresponde a Cecilia Isabel Dagnino; 12,50 % a Ricardo Hugo Dagnino y 25 % a la Sra. Barrios,

por socia de la sociedad conyugal, bien de carácter ganancial); Partido de San Fernando: 1) Circunscripción: 5; Sección: A,

Manzana: 18, Parcela: 2, Matricula 13914/1, polígono 00-01 -porción que le corresponde al Sr. Hugo Dagnino: 100 %-

Deuda ARBA \$00 30/001/26, ABL \$00 AL 02/02/26 (33,33 % corresponden a Cecilia Isabel Dagnino; 33,33 % a Ricardo

Hugo Dagnino y 33,33 % a la Sra. Barrios, bien de carácter propio); 2) Circunscripción: 5; Sección: A, Manzana: 18,

Parcela: 2, Matricula 13914/2, polígono 00-02 y 01-01 Deuda ARBA \$000 AL 02/02/26 ABL 35.55.80 AL 02/02/26-porción

que le corresponde al Sr. Hugo Dagnino: 50 % (de los cuales los derechos y acciones hereditarias el 25 % corresponde a

Cecilia Isabel Dagnino; 25 % a Ricardo Hugo Dagnino. Partido de Escobar: 1) Circunscripción: 12; Parcela: 3024b,

Matricula 56329 Deuda ARBA \$00 AL 30/01/26 ABL \$81670.74 AL 30/01/26 -porción que corresponde al Sr. Hugo Dagnino:

50 %- (16,66 % corresponde a Cecilia Isabel Dagnino; 16,66 % a Ricardo Hugo Dagnino y 16,66 % a la Sra. Barrios, por

bien de carácter propio). Base: \$3.285.134,31.-, fijada conforme art. 566 del CPCC. Depósito en garantía: \$650.000.- Los

interesados deberán depositar la suma indicada en concepto de depósito en garantía en la cuenta judicial del Banco

Provincia de sucursal Tribunales, Cuenta N° 027-902722/1, CBU N° 0140136927509990272217, CUIT30707216650, con

una antelación no menor a tres (3) días hábiles al inicio del remate. Devolución de los depósitos: será devuelto en forma

inmediata mediante oficio, Excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 CPCC. Fecha

de subasta: DESDE EL 16 DE MARZO 2026 8:30 HS. HASTA EL 31 DE MARZO 2026 8:30 HS., a través del sistema de

Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Todo interesado deberá

encontrarse previamente inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales. En caso de pujar en comisión, deberá

individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos como usuarios en el RGSJ debiendo ser ratificado en escrito

firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación: 29 de abril de 2026

11:00 hs., en la sede del Juzgado. No se permite la cesión de acta de adjudicación. A la misma se deberá concurrir con la

constancia de inscripción y el pago de saldo de precio que será a los 5 días hábiles de aprobada la subasta. Rendición de

cuentas: La martillera deberá rendir cuentas dentro de los tres días de realizada la subasta, informando el resultado del

remate y los datos del adjudicatario (código de postor y monto de adjudicación). Postor remiso: En caso de incumplimiento

del pago del precio por parte del adjudicatario, éste será considerado postor remiso, procediéndose conforme art. 585

CPCC. Parte actora: Eximida del pago del depósito en garantía y de la seña, en caso de resultar adjudicataria. No se

permite la cesión del acta de adjudicación. Comisión del martillero: 8 % sobre el precio de adjudicación, más 10 % de

aporte previsional, a cargo del adjudicatario. Pozzi Pablo Gustavo, Auxiliar Letrado.